ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 19 de mayo de 2026, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del expediente de contratación con código, CCUL 28-2026; CONTR 2026 88286 y denominación "ADQUISICIÓN DEL VESTUARIO DEL PERSONAL LABORAL ADSCRITO AL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA", con un presupuesto de licitación de 67.735,80 €, IVA incluido, y con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Análisis del informe de valoración correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Segundo.- Apertura del sobre electrónico número 2: documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Tercero.- Clasificación de las proposiciones y, en su caso, propuesta de oferta más ventajosa.

Asistentes:

Presidencia: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ REY, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

- ANA GIL MONTAÑO, en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte.
- ILDEFONSO MORALES LINARES, Interventor adjunto en la Consejería de Cultura y Deporte.
- JOSÉ LUIS LLOVET PERICET, Vocal, en representación del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Secretaría: ROCÍO VILLEGAS SANTOS, Asesora Técnica del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Cultura y Deporte.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

Se procede conforme al orden del día a la revisión de informe de juicios de valor de fecha 18 de mayo de los corrientes y que arroja la siguiente puntuación final.

LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
RAFITEXTIL DTT 3.8 SL	14
CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	21

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	20/05/2026
	ROCIO VILLEGAS SANTOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KLKFUE8B5CDYD3HVWQ52ZU3V	PÁG. 1/2

Todas superan el umbral mínimo para continuar en la licitación (12,5 puntos). Tras el debate y deliberación sobre el mismo se aprueba por unanimidad. El informe será objeto de publicación junto al acta.

A continuación se realiza la apertura del sobre electrónico número dos, sobre criterios valorables mediante fórmulas, que arroja la siguiente puntuación final:

LICITADORA	SERV. POSTVENTA	CALIDAD CALZADO
RAFITEXTIL DTT 3.8 SL	10,00	0,00
CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	10,00	0,00

El importe de las proposiciones, i.v.a. excluido, es el siguiente:

LICITADORA	OFERTA (€)
RAFITEXTIL DTT 3.8 SL	41.673,60
CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	52.690,00

De conformidad con los pliegos que rigen la presente licitación (Anexo I, apartado 8.D) la proposición presentada por la entidad RAFITEXTIL DTT 3.8 SL se encontraría incursa en presunción de anormalidad, por inclusión de valores anormalmente bajos.

Por tal motivo la mesa acuerda por unanimidad instar del órgano de contratación el requerimiento al que alude la cláusula 10.3 del PCAP para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No teniendo más asuntos que tratar, a las 12:00 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados *ut supra*.

LA SECRETARIA,

Vº . Bº,

EL PRESIDENTE,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	20/05/2026
	ROCIO VILLEGAS SANTOS	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5KLKFUE8B5CDYD3HVWQ52ZU3V	PÁG. 2/2